

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS  
**No. A 00037080**

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No.

13920-78

TOTAL CAPITAL SOCIAL

200'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

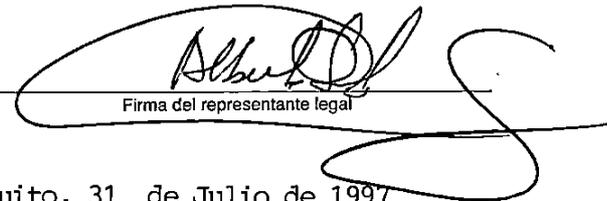
RUC 1790384659001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA ADG Cía. Ltda.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	DAVILA GRIJALVA W. ALBERTO	ECUATORIANO	170018541-4		149.690	149'690.000
2	GUERRERO BUENO MIREYA	ECUATORIANA	170292591-6		30.310	30'310.000
3	DAVILA GERRERO Ma. DOLORES	ECUATORIANA	171110981-7		10.000	10'000.000
4	DAVILA GERRERO JAVIER A.	ECUATORIANO	171073196-7		10.000	10'000.000
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

<b>TOTAL</b>	<b>200'000.000</b>
--------------	--------------------

  
 Firma del representante legal

Quito, 31 de Julio de 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL